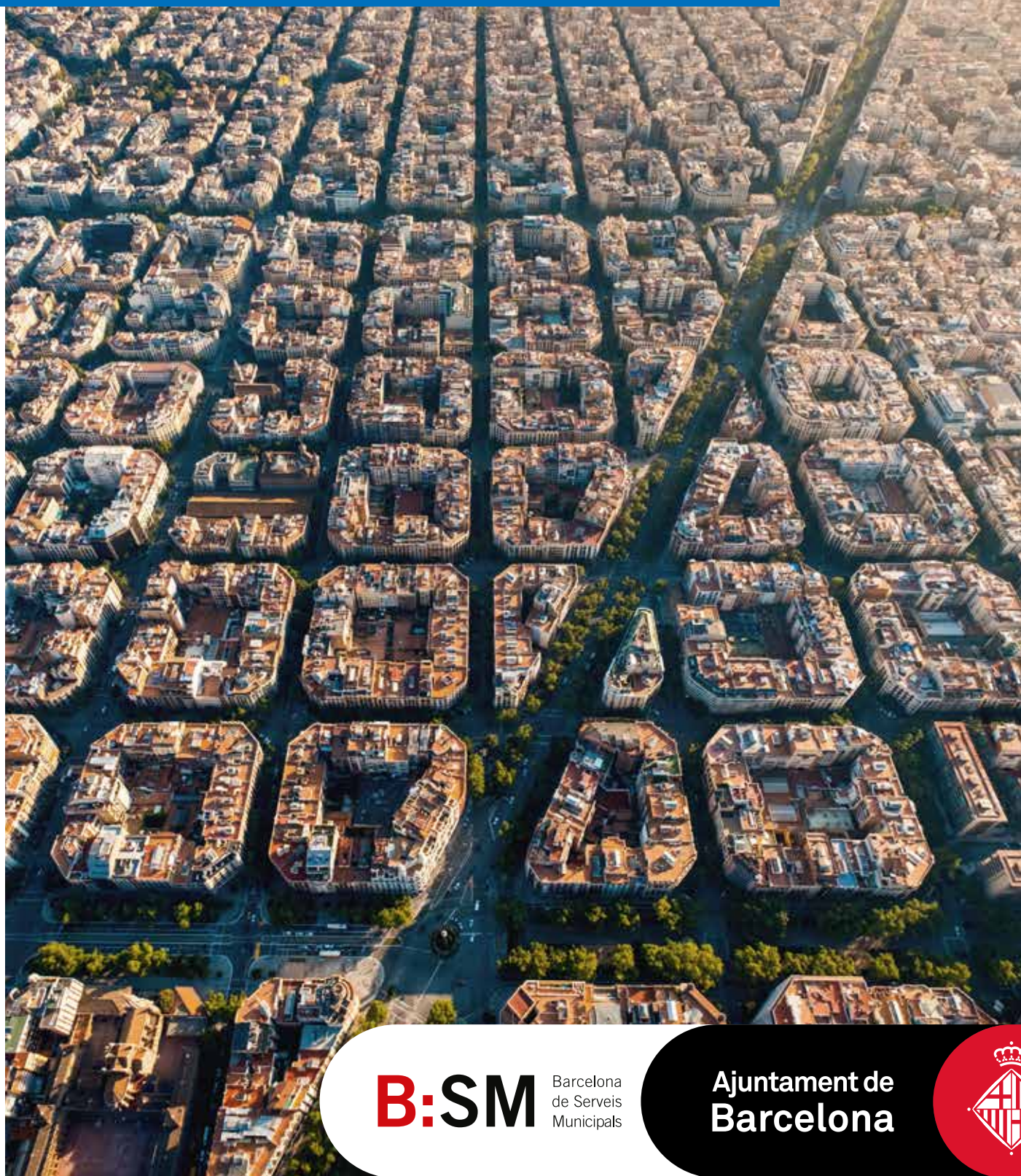


Nuestro Código Ético



B:SM Barcelona
de Serveis
Municipals

Ajuntament de
Barcelona



ÍNDICE

| | |
|--|------------------|
| Preámbulo | Página 01 |
| 1. Objeto | Página 03 |
| 2. Ámbito de aplicación | Página 04 |
| 3. Modelo ético del Grupo B:SM | Página 05 |
| 3.1. Nuestros valores | |
| 3.2. Nuestros principios de actuación | |
| 3.3. Los comportamientos deseados | |
| 4. Aceptación y cumplimiento del Código ético | Página 08 |
| 5. Seguimiento, evaluación y revisión del Código ético. Comisión del Código Ético y Canal Ético | Página 09 |
| 6. Vigencia | Página 10 |
| ANEXO I. Guía de comportamientos deseados | Página 11 |



PREÁMBULO

El propósito del Grupo B:SM es mejorar la calidad de vida de las personas y generar experiencias positivas para construir una Barcelona saludable y puntera. Además, tenemos la visión de ser referentes en gestión pública de servicios de valor añadido, gestión de la que todos los grupos de interés nos sentimos orgullosos.

Para hacerlo, nos fundamentamos en unos valores y unos principios de actuación que forman nuestra identidad corporativa y que impregnan y definen nuestra filosofía de actuación y decisión.

Estos valores y principios se desarrollan en nuestro Código ético, que es mucho más que un reflejo de nuestra manera de ser y de actuar: es la piedra angular de nuestra cultura corporativa. Es el pilar de nuestro sistema de integridad y cumplimiento y la guía de referencia sobre la conducta esperada del colectivo de personas profesionales que formamos parte del Grupo B:SM, en el ejercicio de nuestras funciones y en las relaciones con los grupos de interés.

Con este documento, elaborado de forma multidisciplinar y con voluntad inspiradora, orientadora y simplificadora, renovamos y reafirmamos nuestro modelo de gobernanza, adaptándolo a los nuevos requerimientos y a una estrategia corporativa enmarcada por criterios/ parámetros ESG (*environmental, social and governance* / ambientales, sociales y de buena gobernanza).



Aprobación: 25 de noviembre de 2014
Actualización: 3 de mayo del 2016
11 de octubre de 2016
28 de marzo de 2019
Nueva versión: Diciembre del 2021



1. OBJETO

Las principales finalidades de este documento son las siguientes:

- Fortalecer y consolidar el compromiso del Grupo B:SM con una cultura corporativa ética y fundamentada en nuestros valores.
- Convertirse en una declaración formal y expresa de estos valores, principios de actuación y comportamientos deseados del Grupo B:SM.
- Convertirse en una declaración formal del compromiso del Grupo B:SM de respeto y protección de los derechos humanos, y de respuesta ante su eventual vulneración.
- Proporcionar a los trabajadores y trabajadoras una hoja de ruta para la resolución de los dilemas y los conflictos éticos que nos puedan surgir.
- Establecer de manera concisa y comprensible las pautas que deben guiar la actuación y los comportamientos de los trabajadores y trabajadoras del Grupo en el desarrollo de nuestra actividad profesional, y la de terceros que se relacionen con nosotros y nosotras.



2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2

Con respecto al ámbito objetivo, este Código ético es aplicable a las empresas del Grupo B:SM: Barcelona de Servicios Municipales, SA, Parque de Atracciones Tibidabo, SA y Cementerios de Barcelona, SA.

La finalidad es que todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo B:SM tengamos a mano el Código ético, lo conozcamos y lo respetemos, y ajustemos nuestras actuaciones a los valores, principios y pautas de comportamiento que se establecen.

Por este motivo, impulsaremos acciones de comunicación y difusión para dar a conocer el Código ético a todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo. Además, también se promoverá el conocimiento y la difusión entre el resto de los grupos de interés con los que nos relacionamos.

Por otra parte, la aplicación territorial del Código ético se extiende a cualquier ámbito geográfico donde la organización desarrolle sus actividades.



3. MODELO ÉTICO DEL GRUPO B:SM

3

3.1. Nuestros valores

La estructura del Código ético parte de nuestros valores, y a partir de ahí se van desplegando los principios de actuación y los comportamientos deseados.

Nuestros valores son nuestra identidad, la brújula que orienta nuestras acciones. Los principios de actuación son las reglas generales que deben guiar nuestra conducta para la consecución de los valores.



Excelencia

Trabajamos con conocimiento experto, escuchando activamente y desarrollando los talentos para generar las mejores experiencias de nuestra clientela y ciudadanía.



Integridad

Rendimos cuentas desde la coherencia, la responsabilidad y la transparencia.



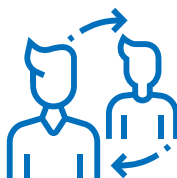
Compromiso

Nos implicamos con pasión con la ciudadanía, la clientela y los compañeros y compañeras, y con el entorno.



Proactividad

Nos anticipamos e innovamos para mejorar cada día en todo lo que hacemos.



Cooperación

Basamos nuestras relaciones en la confianza, la colaboración y el respeto.

3.2. Nuestros principios de actuación

De la concreción de nuestros valores se derivan nuestros principios de actuación:

| VALOR | PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN |
|--------------|---|
| Excelencia | Escucha activa - Mejora continua - Desarrollo del talento |
| Integridad | Rendición de cuentas - Responsabilidad - Coherencia - Transparencia |
| Compromiso | Implicación con los grupos de interés con criterios ESG |
| Proactividad | Anticipación - Innovación |
| Cooperación | Confianza - Colaboración - Respeto |



3.3. Los comportamientos deseados

De nuestros valores y principios éticos se derivan una serie de comportamientos deseados.

Véase el anexo I, “Guía de comportamientos deseados”.



4. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Con la aprobación de esta nueva versión del Código ético, insistimos y renovamos el compromiso de todas las personas que formamos parte de las empresas del Grupo B:SM, y también de las colaboradoras, con el objetivo de seguir ejerciendo nuestras funciones y actividades en coherencia y con la debida atención a los valores y principios enunciados en nuestro Código ético.

Queremos integrar conscientemente los valores y principios éticos del Código ético en nuestro día a día para desarrollar nuestras actividades y funciones, porque tenemos la convicción de que este modo de hacer impacta de manera directa y positiva en la consecución de nuestro propósito.



5. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

5

Para nosotros y nosotras es prioritario que el Código ético sea un documento vivo y, por eso, le hacemos un seguimiento y evaluación continua.

Con este objetivo, se creó la Comisión del Código Ético, órgano interno permanente, de carácter participativo y propositivo, que dispone de su propio reglamento de funcionamiento.

Asimismo, el Grupo B:SM dispone de un canal ético que se gestiona desde la Unidad de Compliance y Transparencia, que garantiza la confidencialidad de las comunicaciones que se efectúen, la no adopción por parte de las organizaciones de represalias directas o indirectas para los y las informantes de buena fe, y el respeto al principio de contradicción de las personas que resulten investigadas.



6. VIGENCIA

6

Esta nueva versión del Código ético ha sido aprobada por el Comité de Dirección de B:SM en fecha 20 de diciembre de 2021, y entrará en vigor con su publicación y puesta a disposición de todos los trabajadores y todas las trabajadoras de las empresas del Grupo B:SM.

Su vigencia tendrá carácter indefinido, y se harán revisiones y actualizaciones periódicamente, que serán aprobadas por el Comité de Dirección.



ANEXO I

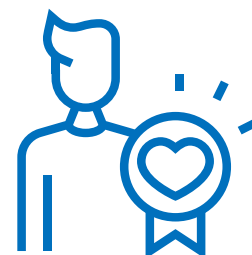
GUÍA DE COMPORTAMIENTOS DESEADOS

VALOR: Excelencia

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: Escucha activa, mejora continua y desarrollo del talento

COMPORTAMIENTOS DESEADOS:

- Trabajamos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía ofreciendo los más altos niveles de calidad.
- Nuestro compromiso y esfuerzo permanentes por mejorar nuestros conocimientos, habilidades y competencias son la base de la excelencia de la compañía.
- Hacemos públicos los compromisos de calidad con la ciudadanía, a través de cartas de servicios y de sistemas e instrumentos que permiten la evaluación y la mejora continua.
- Priorizamos los recursos disponibles con el fin de alcanzar los objetivos generales, con visión global.
- Solicitamos, cuando tenemos dudas de cómo actuar, la información necesaria a nuestro referente o a través de los canales, mecanismos y herramientas de que dispone el Grupo.



VALOR: Integridad

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: Rendición de cuentas, responsabilidad, coherencia y transparencia

COMPORTAMIENTOS DESEADOS:

- Promovemos una rendición de cuentas fiel, transparente y ágil hacia nuestros grupos de interés.
- Actuamos a favor de los intereses generales de la ciudadanía y operamos con imparcialidad.
- Nos abstenemos de intervenir o influir en la toma de decisiones en situaciones en las que, directa o indirectamente, tengamos un interés personal o pueda plantearse un conflicto de intereses.
- Tenemos el máximo cuidado en preservar la imagen y la reputación del Grupo B:SM en todas nuestras intervenciones públicas y actividades profesionales.
- Comunicamos con claridad los mensajes de nuestra organización.
- Garantizamos el cumplimiento de los principios de libre competencia, igualdad y no discriminación, transparencia e imparcialidad con nuestros proveedores.
- Fomentamos los más elevados estándares de integridad, responsabilidad y compromiso en el desarrollo de nuestras funciones, y actuamos de acuerdo con nuestros valores y compromisos, y con total respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas afectadas por nuestra actividad y la de la organización. Nos oponemos a toda forma de discriminación, acoso o explotación.
- Solo transmitimos, tanto interna como externamente, información veraz y comprensible.
- Reflejamos de manera clara, correcta y precisa la información que debe incluirse en las cuentas, libros y registros.
- Cumplimos la legislación vigente sobre el uso de la información y sobre protección de datos, y nunca hacemos uso de ellos en beneficio propio.
- Mantenemos la confidencialidad y consideramos como reservada, excepto que se indique lo contrario, la información a la que tenemos acceso en la consecución de nuestras actividades profesionales. La información y el conocimiento son activos fundamentales de nuestra gestión, por lo que nos comprometemos a gestionarlos con integridad, no haciendo uso en beneficio propio de la información privilegiada de la que disponemos como consecuencia del ejercicio de la actividad profesional.



- Tratamos confidencialmente los datos de las personas del Grupo B:SM.
- Conocemos, entendemos y cumplimos la legalidad vigente y la normativa interna que es aplicable a nuestra actividad profesional y a nuestras funciones.
- Velamos por la seguridad de las personas, y de las instalaciones y actividades que se desarrollan en estas, efectuando los controles necesarios, estableciendo los medios y procedimientos adecuados para prevenir cualquier contingencia o riesgo innecesario.
- Desarrollamos con integridad, responsabilidad y transparencia nuestra actividad hacia las terceras personas con las que nos relacionamos, y, por lo tanto, no recibimos, solicitamos, aceptamos, ofrecemos ni entregamos de manera directa o indirecta ningún tipo de pago (monetario o en especie), comisión o cualquier otro beneficio, a personas, o de estas, al servicio de otras entidades, públicas o privadas, partidos políticos o cargos públicos, para obtener o mantener ilícitamente negocios, operaciones u otras ventajas o influencias.

No aceptamos, por lo tanto, ninguna práctica de corrupción, soborno o pago de facilitación, y rechazamos cualquier tipo de regalo, atención o invitación que esté fuera de los usos habituales, sociales o de cortesía o que, por su valor o sus características o circunstancias, puedan alterar razonablemente o condicionar el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan las diferentes unidades de la empresa.

En cualquier caso, los regalos de cortesía o las atenciones que tengan un precio ordinario de mercado superior a los 50 euros deberán ser devueltos con la evidencia suficiente.

En ningún caso ofreceremos o aceptaremos dinero en efectivo como regalo, ni obsequios contrarios a nuestros valores y principios éticos de actuación o que perjudiquen la reputación del Grupo.

VALOR: Compromiso

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: Implicación con los grupos de interés con criterios ESG

COMPORTAMIENTOS DESEADOS:



- Transmitimos y pedimos el cumplimiento de criterios y parámetros ESG (environmental, social and governance / ambientales, sociales y de buena gobernanza) a nuestros compañeros y compañeras, socios y socias y colaboradores y colaboradoras.
- Reducimos el impacto de nuestras actividades y minimizamos el uso de recursos, especialmente en la generación de residuos y el consumo energético, y medimos nuestro impacto, colaborando a mantener unas instalaciones limpias y ordenadas.
- Fomentamos el establecimiento de relaciones de confianza y comunicación continua y recíproca con la ciudadanía y las instituciones.
- Implicamos a la compañía en actividades de carácter social y solidario, y que contribuyen a reducir la desigualdad y la exclusión, haciendo frente a los nuevos retos sociales.
- Hacemos una gestión responsable de las finanzas, invirtiendo los resultados de la compañía en la ciudad y la sociedad, con una mirada de retorno económico y social.
- Respetamos las normas de funcionamiento del mercado y cumplimos las normas de la competencia.
- Velamos por el cumplimiento y la difusión de nuestro Código ético entre nuestros grupos de interés, dando ejemplo con nuestro comportamiento.
- Cumplimos nuestra palabra y los compromisos acordados con todos los grupos de interés.
- Garantizamos el respeto del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución de todas las personas que trabajan en las empresas del Grupo, así como en la prestación de nuestros servicios.
- Actuamos y nos implicamos en contra de cualquier manifestación de desigualdad y discriminación, implantando procedimientos para su prevención, detección y reacción.
- Estamos comprometidos con nuestra seguridad y salud, con las de nuestros compañeros y compañeras y con las de las personas usuarias de nuestros servicios que utilizan nuestras instalaciones. Velamos por un entorno de trabajo saludable y productivo que canalice el potencial de las personas.
- Garantizamos el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades de las personas.

VALOR: Proactividad

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: Anticipación e innovación

COMPORTAMIENTOS DESEADOS:

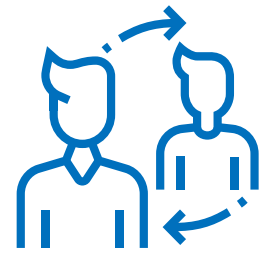
- Estamos atentos a los cambios de nuestro ecosistema, anticipándonos a las necesidades de nuestra clientela, y con vocación de superar sus expectativas.
- Trabajamos por la excelencia en la prestación de los servicios, con el objetivo de generar alianzas y sinergias que abran nuevas oportunidades y que mejoren la experiencia de nuestros clientes y clientas.
- Escuchamos activamente y fomentamos el diálogo constructivo y bidireccional de nuestros colaboradores y colaboradoras, y nos anticipamos con la captación y el desarrollo del talento, para crecer como equipo.
- Priorizamos e incorporamos la innovación a nuestros procesos y estrategias de manera proactiva, captando y desarrollando talento e integrando las mejores prácticas del mercado.
- La digitalización y el uso de las nuevas tecnologías son una oportunidad para humanizar más la compañía y las relaciones personales, y las utilizamos para fortalecer tareas de más valor añadido.



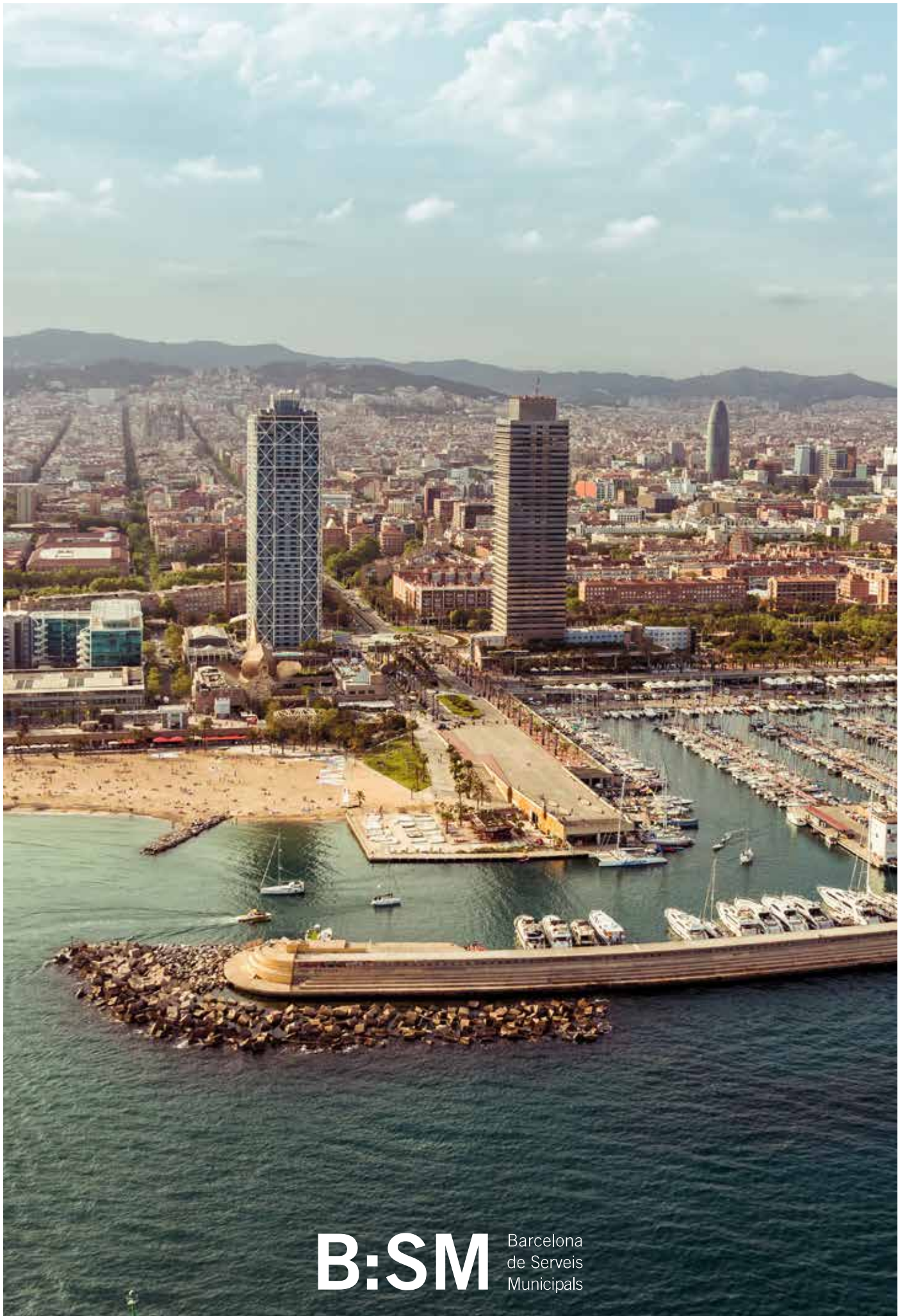
VALOR: Cooperación

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: Confianza, colaboración y respeto

COMPORTAMIENTOS DESEADOS:



- Nos comportamos de manera tolerante, respetuosa, profesional y empática.
- Contribuimos a generar un ambiente de trabajo gratificante, estimulante y productivo en el que las personas puedan aportar lo mejor de sí mismas.
- Rechazamos expresamente cualquier tipo de acoso o conducta hostil.
- Reconocemos y enmendamos nuestros propios errores.
- Trabajamos de manera eficiente y perseverante, aprovechando al máximo el tiempo y los recursos que la organización pone a nuestra disposición.
- Protegemos y utilizamos de manera responsable e íntegra los activos y bienes del Grupo, y hacemos una administración leal del patrimonio ajeno.
- Utilizamos los recursos que tenemos a nuestra disposición única y exclusivamente para la consecución de nuestras actividades profesionales.
- El trabajo en equipo y la comunicación fluida son esenciales para lograr los objetivos colectivos.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades y no toleramos ningún tipo de actitud discriminatoria.
- Nos aseguramos de que nuestras decisiones, especialmente relacionadas con la contratación y promoción de las personas, estén siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente.
- Nos comprometemos a hacer un uso responsable de los bienes y las instalaciones que la organización pone a nuestra disposición con el mismo cuidado y diligencia, destinándolos únicamente al uso para el que han sido previstos. Ponemos una atención y precaución especiales en situaciones complicadas o peligrosas, haciendo un uso responsable de las instalaciones y del equipamiento que tenemos asignado cuando desarrollamos actividades de riesgo.



B:SM Barcelona
de Serveis
Municipals